



CONCEPTO

RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS CON ENFOQUE DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS OCASIONADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA RURAL DE PUEBLO BELLO CESAR.

74

Valledupar, 6 de agosto de 2025

Doctora.

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ

Secretaria General del Dpto. del Cesar

Valledupar

E.S.M.

Rob. P. 06/08/25

1

ASUNTO: VERIFICACION DEL ESTUDIO DE MERCADO Y CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS CON ENFOQUE DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS OCASIONADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA RURAL DE PUEBLO BELLO CESAR.

Cordial saludo.

De acuerdo a la necesidad generada en la Secretaría de Gobierno, se procede a verificar el estudio de mercado y presupuesto que permita satisfacer la necesidad en referencia, la cual se revisó con base a las consideraciones y anotaciones siguientes:

ESTUDIO DE MERCADO

1. Se recibe de la secretaria de gobierno, la solicitud de la necesidad para la restauración de ecosistemas degradados con enfoque de conservación del medio ambiente y mitigación de los efectos ocasionados por el cambio climático en la zona rural de pueblo bello cesar.
2. Se reciben cotizaciones de las empresas: FUNDACION ACCION EFICIENTE NIT: 900418339-1, MONARCA NIT: 901578895-4, FUNVINAT NIT: 802017907-9, TRANSCAR NIT: 900005005-4, COOMALPE NIT: 824002114-1, TRANS MANAURE SAS NIT: 901220610-5, las cuales aportan precios integrales con los gastos incluidos e impuestos de ley.
3. De acuerdo a la naturaleza requerida, se consulta en el RUES la pertinencia de las actividades económicas de las empresas cotizantes en el estudio de mercado aportadas por la Secretaría de Gobierno, todas activas y en vigencia de operaciones comerciales asociadas a los elementos cotizados.
4. Se constató la trazabilidad de las solicitudes de cotizaciones emitidas por la Secretaria de Gobierno y la recepción de las mismas, posterior a la fecha de su requerimiento.



CONCEPTO

RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS CON ENFOQUE DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS OCASIONADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA RURAL DE PUEBLO BELLO CESAR.

74

5. Se verificó los precios aportados en las cotizaciones y reflejados en el estudio de mercado.
6. Se recibe de la secretaría de gobierno el documento avalúo rural con la siguiente descripción:
 - **Predio "El Refugio- Lote No 2" / Municipio de Pueblo Bello/Cesar.**
 - **TIPO DE INMUEBLE:** Finca Agropecuaria.
 - **RADICACIÓN:** No 003 - de 27 - 06 - 2025.
 - **DOCUMENTO DE SOLICITUD:** Realizar el avalúo comercial de un inmueble, para determinar el valor actual del predio rural en el municipio de Pueblo Bello sobre la base del Valor de Mercado del bien en un mercado abierto.
 - **MARCO LEGAL DE REFERENCIA:** El avalúo comercial se realiza en el marco de la Ley 160 de 1994, el Decreto 1139 de 1995, la Resolución 2965 de 12 de septiembre de 1995 de la Gerencia General del INCORA, el decreto 1420 de 1998 y la resolución 620 de 2008 del IGAC.
 - **TIPO DE AVALUO:** Comercial rural.
 - **CODIGO PREDIAL:** 20-570-00-02-0002-0154-000.
7. El avalúo fue realizado por el arquitecto **Martín Ávila Reales**, miembro de la Sociedad Colombiana de Arquitectos – Seccional Cesar, identificado con cédula de ciudadanía **No. 77.006.624 de Valledupar**. Está registrado como arquitecto con **matrícula profesional No. 25700-09611**, según la Resolución **No. 429 del 16 de febrero de 1983**. Su matrícula se encuentra vigente y, según el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, no registra antecedentes ni sanciones en el ejercicio de su profesión. Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores desde el 27 de abril de 2017, con el **número de avaluador AVAL-77006624**.
8. En este contexto, considerando las cotizaciones proporcionadas por los proveedores, se procede a llevar a cabo el estudio de mercado, basado en un análisis comparativo de cada uno de los valores unitarios. Este análisis nos permite tomar el menor valor como referencia, para definir el precio del presente proceso.

PRESUPUESTO.

Conforme a las cifras analizadas en el estudio de mercado, el equipo económico determina que el monto del presupuesto base para la contratación, para satisfacer las necesidades del Departamento del Cesar presentadas a través de la secretaría de gobierno, se toma por componente el menor valor, presentado de la siguiente manera:



CONCEPTO

RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS CON ENFOQUE DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS OCASIONADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA RURAL DE PUEBLO BELLO CESAR.

74

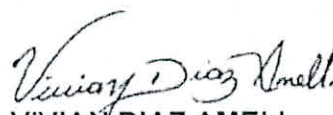
1. Componente N° 1: **ADQUISICION DE PREDIO**, el cual asciende a: **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$3.580.000.000) M.L INCLUIDO IVA.**
2. Componente N° 2: **AMBIENTAL** - gestión del establecimiento y talleres de sensibilización a la comunidad, el cual asciende a: **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$149.910.000) M.L INCLUIDO IVA.**

CONCLUSIÓN:

Con base al estudio económico y estimación del presupuesto realizado, el equipo económico concluye que, de acuerdo a las cotizaciones analizadas, y bajo el principio de economía, eficiencia y óptima utilización de los recursos públicos, se toma el menor precio por cada componente para atender la necesidad proyectada por esta sectorial, la cual asciende a la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$3.999.910.000) M.L INCLUIDO IVA.** Monto que es acorde para el proceso contractual que se surta.

Atentamente,


JHON FLOREZ CASTRO
Profesional Economista
Contratista


VIVIAN DIAZ AMELL
Economista Esp. contratación estatal.
Contratista

Anexos: Estudio del Mercado / Presupuesto / Cotizaciones recibidas / consulta Rues/ avalúo.